ANALISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

MODALIDAD DE SELECCIÓN:	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC MUNICIPAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INÉS OCHOA PÉREZ DE TIBASOSA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ MESES (10) Y VEINTIÚN DÍAS (21)

PERSPECTIVA LEGAL.

La E.S.E. Inés Ochoa Pérez" De Tibasosa es una empresa Social del estado, entidad descentralizada de categoria especial del orden Municipal, dotada de personeria jurídica, con patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a Dirección Local de Salud e integrante del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud y sometida al régimen jurídico prevista en el capítulo III, articulos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifique, adicionen, reforme o sustituyan.

La Ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 y en la presente ley en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

La Ley 100 de 1993, articulo 195: *"Régimen jurídico. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico de contratación: En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública. El Numeral 6 del precitado artículo contempla que el régimen presupuestal será el que se prevea, en función de su especialidad, en la ley orgánica de presupuesto, de forma que se adopte un régimen de presupuestación con base en el sistema de reembolso contra prestación de servicios, en los términos previstos en la presente ley.*

Que el Consejo de Estado sala de consulta del servicio civil consejero ponente Dr. Augusto Trejos Jaramillo consulta No. 1127 de 1996, sostuvo: *"las Empresas Sociales del Estado cuando celebren contratos regidos por el derecho privado puede seleccionar a sus contratistas de acuerdo con el criterio que tenga la administración claramente expuesta en su reglamento interno".*

Que la potestad descrita en el numeral anterior es reiterada por el Ministerio de Salud y protección Social a través de la Resolución 5185 de 2013. 6. Que, de acuerdo al estatuto de contratación, adoptado por la institución mediante Acuerdo No. 002 de 28 de enero de 2025, contempló en su *ARTICULO VIGÉSIMO. MODALIDADES DE SELECCIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución No. 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la escogencia del contratista se hará a través de las siguientes modalidades de selección: b Contratación Directa. 20.2 Contratación Directa: es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato sin que se requieran varias ofertas. Se acudirá a esta modalidad de selección en los siguientes casos: b) En Razón a la Naturaleza: La E.S.E. E.S.E. Inés Ochoa Pérez" De Tibasosa, podrá contratar de manera directa, previa solicitud de por lo menos una oferta y sin tener en cuenta la cuantía del contrato, en razón de la NATURALEZA del bien o servicio en los siguientes casos: 1. Contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión o para el desarrollo directo de actividades científicas, artísticas, tecnológicas o de capacitación que solo puedan encomendarse a determinados artistas o expertos.*

La EMPRESA es una Institución pública, descentralizada del orden departamental que presta servicios de salud dentro del I nivel de complejidad dentro de la red adscrita del Departamento de Boyacá; con los servicios habilitados de acuerdo al REPS. 8. De acuerdo con el Decreto 780 de 2016 y conforme las directrices de la circular externa 019 de 2017 del Instituto Nacional de Salud - INS, las entidades territoriales deben garantizar la infraestructura y talento humano necesario para la atención en salud.

De acuerdo con lo anterior, las entidades territoriales municipales -Empresa Social del estado, que no cuenten con el personal necesario para el desarrollo de las funciones básicas de atención en salud, ponen en riesgo, a la población de su jurisdicción.

De igual manera, en Sentencia de Constitucionalidad C- 713 de 2009 M.P. Dra. MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, hace la Corte hincapié en la relación existente entre la Contratación Pública y los Fines Esenciales del Estado, *"El fin de la contratación pública en el Estado Social de Derecho está directamente asociado al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. El interés general, además de guiar y explicar la manera como el legislador está llamado a regular el régimen de contratación administrativa, determina las actuaciones de la Administración, de los servidores que la representan y de los contratistas, estos últimos vinculados al cumplimiento de las obligaciones generales de todo contrato y por ende supeditados al cumplimiento de los fines del Estado".*

Que el contrato a suscribir se hará atendiendo a lo dispuesto en la circular conjunta No. 100-005-2022 de fecha 29 de diciembre del 2022 emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – y de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP, que dispone suscribir los contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión en tanto se establece si es posible crear las plantas temporales necesarias y suficientes que supla las necesidades misionales y administrativas que se requieran, por lo que esta institución procederá a realizar los contratos por el presente año de acuerdo a la necesidad de dichos servicios en aras de poner en riesgo la prestación del servicio de salud, en tanto se adelantan los estudios técnicos, financieros, jurídicos y presupuestales para propender por la formalización del empleo.

PERSPECTIVA COMERCIAL.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

CONTRATACIONES PREVIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. INÉS OCHOA PÉREZ" DE TIBASOSA

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en la E.S.E Inés Ochoa Pérez" De Tibasosa se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, basado en ciertos criterios, arrojando como resultado lo siguiente:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	CD-ESEIOP-030-2025
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTAR LOS SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIADES PIC DEPARTAMENTAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INES OCHOA PEREZ
VALOR DE LOS CONTRATOS	DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 16.500.000)
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MES

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS:

La Gerencia de la E.S.E Inés Ochoa Pérez" De Tibasosa, ha identificado y analizado como otras entidades han realizado procesos de contratación con características similares.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

HISTÓRICO DE CONTRATACIONES	DESCRIPCIÓN
ENTIDAD CONTRATANTE	E.S.E UNIDAD DE SALUD, SALUD NOBSA
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	026 DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA ESE UNIDAD DE SALUD, SALUD NOBSA
VALOR DE LOS CONTRATOS	CUATRO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($4.085.000) M/CTE

PLAZO DEL CONTRATO.	UN (1) MES VEINTICINCO (25) DÍAS

ANÁLISIS DE LA OFERTA.

COTIZACIONES REALIZADAS:

Para determinar el valor del Presupuesto Oficial, la doctora **JULIETH CAROLINA LOPEZ PATIÑO**, en su calidad de Gerente considero que, acuerdo con las obligaciones a realizar por el contratista, por los históricos contratados en la entidad, cotizaciones solicitadas para el proceso y análisis realizado en la plataforma SECOP para este tipo de contrato, se considera que el valor total del contrato de prestación de servicios, es por la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($27.820.000,00)

Por lo anterior se ha determinado un presupuesto oficial de la siguiente manera

ITEM	OBJETO	VALOR TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL PIC MUNICIPAL PARA LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INÉS OCHOA PÉREZ DE TIBASOSA	VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($27.820.000,00)

PERSPECTIVA FINANCIERA.

El valor del presente contrato se estipula en la suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($27.820.000,00)

PERSPECTIVA TÉCNICA - FACTORES DE EXPERIENCIA EXIGIBLES AL PROCESO.

En concordancia con el acuerdo No. 002 de 28 de enero de 2025, contempló en su *ARTICULO VIGÉSIMO. MODALIDADES DE SELECCIÓN. De conformidad con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución No. 5185 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la escogencia del contratista se hará a través de las siguientes modalidades de selección: b Contratación Directa. 20.2 Contratación Directa: es el procedimiento en el cual se celebra directamente el contrato sin que se requieran varias ofertas. Se acudirá a esta modalidad de selección en los siguientes casos: b) En Razón a la Naturaleza: La E.S.E. E.S.E. Inés Ochoa Pérez" De Tibasosa, podrá contratar de manera directa, previa solicitud de por lo menos una oferta y sin tener en cuenta la cuantía del contrato, en razón de la NATURALEZA del bien o servicio en los siguientes casos: 1. Contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión o para el desarrollo directo de actividades científicas, artísticas, tecnológicas o de capacitación que solo puedan encomendarse a determinados artistas o expertos;* por lo tanto, para el desarrollo de las actividades dentro de la ejecución del objeto del presente proceso, se requiere de una persona natural o jurídica que acredite la idoneidad y la experiencia, y que cumpla con los siguientes requisitos:

PERFIL	EXPERIENCIA ADICIONAL
Dada la naturaleza del servicio a contratar, se requiere contar con los servicios de una Persona Natural, Profesional en auxiliar de enfermeria	N.A.

IDENTIFICACION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

UNSPSC	*Descripción de categoria*
85101601	Servicios de enfermeria

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Obligaciones Especificas del Eventual Contratista:
El contratista en el desarrollo del objeto contractual: desarrollara: 1. Desarrollará, de acuerdo a la necesidad que surja, las siguientes actividades:

ITEM	EJE ESTRATEGICO ACORDE AL PDSP	ACTIVIDAD	PROCESO - Subcategoria linea operativa	Programa 1 trime	Programa 2 trime	Programa 3 trime	Programa 4 trime	TOTAL PROGRAMACION
3	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar 3 ciclos de educación para la salud en derechos sexuales y reproductivos (brújula) a través de siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, dirigido a adolescentes y jóvenes, grupos de mínimo 15 máximo 20 personas que serán las mismas durante todo el proceso educativo en las instituciones educativas Roberto Franco, Técnico industrial y Jorge Clemente Palacios, incluye el seguimiento y monitoreo de la actividad acorde a los lineamientos de la secretaria de salud de Boyacá.	PIC - Educación y comunicación para la salud	0	0	3	0	3
19	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	**Emitir 12** programas radiales de 20 minutos en los 12 meses orientados al cuidado de la salud mental para adolescentes, jóvenes y adulto mayor ; prevención consumo de alcohol, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, cuidado e inclusión social de personas con trastorno mental grave (psicosis, trastorno afectivo bipolar, depresión grave entre otros), cuidados de la salud mental y la prevención del suicidio. **dirigido a la población general en la Emisora comunitaria o con cobertura en el municipio.**	PIC - Información en salud	3	3	3	3	12
24	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar acciones de información del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI **antes de las jornadas nacionales o departamentales** (8 jornadas departamentales y 4 nacionales) perifoneo en 14 veredas de 8 minutos mensuales , 1 taller mensual de 60 minutos de duración mínimo dirigido a 20 personas de la totalidad de veredas del municipio, emisiones de 12 cuñas radiales de 25 segundos de duración y grabar y emitir 12 programas radiales de 20 minutos de duración en emisora comunitaria o con cobertura municipal. para crear conciencia social y confianza en los biológicos del PAI.	PIC- Información en salud	3	3	3	3	**12**

28	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Reproducir 4 estrategias masivas de información en salud (4 cuñas de 60 segundos de duración, perifoneo en las 14 veredas del municipio y sus sectores con audio de 10 minutos,14 afiches, 400 folletos (100 trimestral), 4 videos de 3 minutos una estrategia trimestral (población infantil y/o lideres comunitarios, y/o población vulnerable y/o población étnica según corresponda), para la divulgación de los 3 mensajes clave para la prevención, manejo y control de las Enfermedades Respiratorias y Diarreicas Agudas: 1. ¿Cómo evito que mi hijo se enferme? 2. ¿Cómo lo cuido en casa? 3. ¿Cuándo debo llevarlo a la institución de salud? de la campaña "Gripa?....a metros!!!!! de MINSALUD	PIC-Información en salud	1	1	1	1	**4**
34	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar un **Plan de Comunicaciones** que incluya sesiones de información en salud para celebrar los días conmemorativos alusivos a los Factores de Riesgo Sanitario (Agua, Alimentos, Residuos Sólidos, calidad de aire y cambio climático, Trabajadores Informales y Zoonosis) en los diferentes meses del año a través de 7 programas radiales de 20 minutos para la promoción de: Uso y cuidado racional del Agua, Buenas prácticas de preparación y manipulación de Alimentos, Cuidado y protección del aire y disminución de la amenaza por cambio climático, Manejo seguro de Plaguicidas y sustancias químicas, tenencia responsable de Mascotas, y Autocuidado y protección personal por exposición ocupacional (Riesgos químico, biológico, ergonómico y físico).	PIC - información en salud	1	2	2	2	**7**
35	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar la caracterización de factores de riesgo laborales por auxiliar de enfermería a 100 personas trabajadores informales de los diferentes sectores de la economía popular y comunitaria, estableciendo informe, plan de acción a los factores de riesgo, encuesta (instrumento del MINSALUD), anexo horizontal y análisis de las caracterizaciones - actividad desarrollada en el entorno comunitario	PIC - Caracterización social y ambiental	0	25	50	25	**100**
38	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Desarrollar tres estrategias de información en salud bucal (mínimo : 4 cuñas de 45 segundos en el mes , 1 programa radial de 20 minutos, 14 afiches en puntos claves de cada vereda La misma cantidad para cada estrategia) para apoyar la promoción y difusión de mensajes clave en el marco de las jornadas soy generación más sonriente según programación departamental, en los meses de: abril, Julio y octubre de acuerdo a lineamientos departamentales.	PIC-Información en salud	0	1	1	1	**3**

39	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar un programa radial trimestral de 20 minutos duración para brindar información sobre la prevención de afecciones de origen bucal, promoción de hábitos higiénicos saludables, alimentación adecuada, derechos y deberes en salud bucal, identificación de signos de alarma para consultar al servicio de odontologia.	PIC-Informaci ón en salud	1	1	1	1	**4**
40	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar 1 jornada de movilización social, comunitaria e institucional de información en salud a través de 3 talleres de 45 minutos en la que se beneficien 40 personas cada uno, 1 programa radial de 20 minutos, 1 cineforo en el que se beneficien 40 personas, dirigido a jóvenes y adolescentes de la comunidad, en Conmemoración de la semana andina de prevención del embarazo en adolescentes de acuerdo a lineamientos de orden nacional y departamental	PIC-Informaci ón en salud	0	0	1	0	**1**
41	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Desarrollar una estrategia de información en salud, movilización social, comunitaria e institucional que incluye (1 cuñas radiales de 60 segundos de duración que serán transmitidas tres veces al día en la semana de la lactancia(15 cuñas), 1 programa radial de 20 minutos, 2 talleres de información en salud con la participación mínimo de 30 personas cada por taller de 30 minutos de duración y jornada aeróbicos en la que se beneficien 30 personas referente a beneficios de la lactancia materna para la celebración de la semana mundial de la lactancia materna y el dia mundial de la alimentación	PIC - Informaci ón en salud	0	0	1	0	**1**
21	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias con personas con **discapacidad**; por equipo de salud conformado por dupla: Un profesional de (Enfermeria, Terapia Física) con Auxiliar de Enfermeria, **a 40 familias del área rural**, a través **de 4 visitas domiciliarias** presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de programador de compromisos a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo mensual de **unidades de análisis**, Sa**las Situacionales**, Sa**las Comunitarias**, por equipo básico de salud, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	PIC - Caracteriz ación social y ambiental	40	40	40	40	**160**

22	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias con personas con **discapacidad**; por equipo de salud conformado por dupla: Un profesional de (Enfermería, Terapia Física) con Auxiliar de Enfermería, **a 20 familias del área urbana**, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de programador de compromisos a las familias, Aplica las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas Situacionales, Salas Comunitarias, por equipo básico de salud, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	PIC - Caracterización social y ambiental	20	20	20	20	**80**
25	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: **Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 40 familias** (general o por perfil epidemiológico) **del área rural**, a través de **4 visitas domiciliarias** presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo mensual de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	PIC - Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana PIC - Educación y comunicación para la salud	40	40	40	40	**160**

26	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a familias priorizadas por equipo de salud conformado por dupla: **Profesional de Enfermería con Auxiliar de Enfermería y psicología con auxiliar de enfermería a 20 familias** (general o por perfil epidemiológico) **del área urbana**, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con entrega de CARTILLA DE PICF a las familias, Aplica las escalas de tamizajes y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SIBACOM PLUS); esta actividad incluye desarrollo mensual de unidades de análisis, Salas situacionales, salas comunitarias (por equipo básico profesional de salud), aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental.	PIC - Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana PIC - Educación y comunicación para la salud	20	20	20	20	**80**
46	Eje estratégico 4: Atención Primaria en Salud	Realizar una 1 movilización social para sensibilizar a la comunidad sobre los derechos de la población con discapacidad y promocionar su inclusión social, incluye: 1.una actividad de sensibilización a la comunidad (evento simbólico) 2. una sesión informativa (charla) de una hora de duración 3. actividad recreativa de 50 minutos realizada por Fisioterapeuta, en la que se beneficien mínimo 40 personas y 4. **programa radial de 30 minutos** el día central referente a derechos de personas en condición de discapacidad y enfoque diferencial.	PIC - Información en salud	0	0	0	1	**1**

2.Participar, cuando se requiera en el equipo multidisciplinario de la institución. 3. Participar en juntas y sesiones de trabajo que se convoquen en la institución. 4. Colaborar en las materias de su competencia en los programas que se realicen de formación e información a las familias de los afectados e instituciones. 5. En general, todas aquellas actividades no especificadas anteriormente que le sean pedidas y que tengan relación con lo anterior. 6. Apoyar la gestión documental y fomentar la conservación adecuada de los archivos, mediante la utilización de procedimientos y operaciones archivísticas de conformidad con las normas vigentes. 7. Realizar actividades de apoyo que garanticen la aplicación y sostenibilidad y mejoras del sistema integrado de gestión. 8. El CONTRATISTA deberá asistir a las reuniones, comités, capacitaciones, seminarios, talleres y/o citaciones, relativas a su dependencia, programadas por la institución, la administración municipal, la Secretaria de Salud, el Ministerio de Salud y/o entes de control. 9. El contratista deberá revisar (diariamente de lunes a viernes) y hacer copias de seguridad de las visitas diligenciadas en el Software SIBACOM al correo específico para este programa, al correo esetibasosa.pic2025@gmail.com, respondiendo lo que allí se solicite además de usarlo, en lo posible, como medio de comunicación para apoyar la política nacional de cero papeles. 10. Realizar visitas asignadas de Plan Integral de Cuidado Familiar a cada familia que haga parte de la red, por equipo de salud profesional. 11. Realizar actividades de apoyo que garanticen la aplicación y sostenibilidad y mejoras del sistema integrado de gestión. 12. Apoyar y realizar las actividades que se requieran en el área de SIAU para brindar atención a los usuarios y/o pacientes de la entidad. **PARAGRAFO PRIMERO:** En relación con la ejecución de los convenios – contratos del PIC contratados por la E.S.E., se deberá ejecutar de acuerdo a los lineamientos. **PARAGRAFO SEGUNDO:** Las actividades se ejecutarán de acuerdo a los lineamientos establecidos por el

Departamento de Boyacá, por lo tanto, junto con la coordinadora el contratista deberá presentar a la gerencia un cronograma mensualizado de actividades donde se especifique como se ejecutarán y en que tiempos se proyecta ejecutar las actividades para completar el 100% de las actividades, sesiones y ciclos, respetando los periodos de cada actividad indicados en los lineamientos. **PARAGRAFO TERCERO:** El supervisor del contrato hará un seguimiento estricto de manera mensual con el fin de verificar que en efecto se han ejecutado el número de actividades contempladas en el cronograma. **PARAGRAFO CUARTO**: Si existen situaciones ajenas al contratista que impida la ejecución de la totalidad de actividades, sesiones o ciclos establecidos en la ficha técnica, de manera mensual el contratista deberá informar a la institución dicha situación en un documento anexo al informe de actividades que se denomine "novedades de ejecución" con los soportes correspondientes que acrediten dichas situaciones para poner en conocimiento de las mismas al Departamento de Boyacá y de esa forma evitar glosas del contrato PIC.

La E.S.E. Inés Ochoa Pérez" De Tibasosa, a través de la Gerencia, realizó el análisis de riesgo, tipificación estimación y asignación asociados al proceso de contratación y la forma de mitigarlos, conforme lo señalado en el Estudios previos del presente proceso.

GARANTÍAS.

De conformidad con el articulo trigésimo segundo del estatuto de contratación Acuerdo No. 002 de 28 de enero de 2025: En todos los casos de contratación superior a trescientos cincuenta (70) SMLMV será obligatoria la exigencia de garantías que amparen los riesgos asociados al objeto contractual según lo determine la entidad. No obstante, lo anterior en aquellos contratos de cuantía inferior a la señalada en el inciso anterior, la entidad a través del asesor jurídico junto con el titular de la dependencia donde surge la necesidad evaluaran los riesgos asociados a la contratación durante la fase de planeación y dejaran constancia en el estudio previo de las garantías que requiere la ejecución del contrato estableciendo con la suficiencia de cada amparo requerido; y de acuerdo al estudio de riesgos y formas de mitigación tales como, la inclusión de cláusulas exorbitantes, multas y clausula penal pecuniaria no se considera necesario suscribir garantías a través de pólizas de seguros en el presente proceso contractual.

Tibasosa - Boyacá, 27 de enero de 2026.

E.S.E. INES OCHOA PEREZ
TIBASOSA - BOYACÁ
NIT. 826.002.852-4
GERENTE

JULIETH CAROLINA LOPEZ PATIÑO
Gerente

Elaboró: ***CLAUDIA GUTIÉRREZ SANDOVAL***
Jefe de Oficina